



UCR FM 11:04 27/06/13

1

25 de junio de 2013

VD-D-P-75-2013

Para:

Dr. Henning Jensen P.

Rector

De:

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

Asunto:

Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (por una jornada de 1/8 T.C.)

para el profesor Carlos Eduardo Peña Obando de la Escuela de Medicina.

1. Motivos del Permiso:

Para realizar trámites de pensión ante el Magisterio

Nacional.

2. Período del Permiso:

Del 10 de mayo del 2013 al 09 de mayo del 2014.

Antecedentes:

-La presente gestión cuenta con el aval de la Asamblea de la Escuela de Medicina, sesión No. 199, celebrada el 29 de

mayo del 2013.

- El profesor disfruta de permiso sin goce de salario desde

el 10 de mayo del 2012.

4. Recomendación:

Para el trámite que corresponda, esta Vicerrectoría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico, art. 54, inciso d., eleva al señor Rector la presente gestión, para que al profesor Peña Obando, se le conceda prórroga de permiso sin goce de

salario, por el período indicado.

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Fa

Facultad de Medicina /

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Dr. Carlos E. Peña Obando

Archivo/Expediente